

PELAYO CARMONA, S.L.

Nºs 25 y 26 por un importe de.....686.244 Ptas

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nºs 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 por un importe de..... 1.039.480 Ptas

SALVADOR NAVARRO, S.A.

Nºs 18, 19 y 20 por un importe de..... 1.056.000 Ptas

TECNICAS MEDICAS, MAB, S.A.

Nºs 5, 6, 7 y 8 por un importe de..... 165.519 Ptas

2º Se aumentan las cantidades de los conceptos nºs 1 a 900 u., 2 a 300 u., 3 a 105 u. y 4 a 450 u., al declararse desierto los ordinales nºs 27, 28, 29, 30 y 31.

Se aumentan las cantidades de los conceptos nºs: 7 a 350 u., 8 a 250 u. y 17 a 100 u. para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicataria.

3º Se rebajan las cantidades del ordinal nº 5 a 150 u. por no ser necesario las 200 unidades que se podían

4º Declarar desierto los ordinales nºs 27, 28, 29, 30 y 31 ya que el informe Técnico se unificó y adjudica un solo tipo de tubo.

Declarar desierto el ordinal 21, por superar el importe máximo de licitación, autorizando una nueva Contratación directa.

Sevilla 28 de septiembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de abril de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

El Rectorado de la Universidad de Málaga, de conformidad con la dispuesta en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de la obra: Construcción de la Biblioteca General de la Universidad de Málaga, declarada de urgencia por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 1989, realizada por el sistema de adjudicación directa a la Empresa Semor, S.A. N.I.F.: A-28808954 con domicilio social en Madrid, por un importe de 240.006.000 ptas.

Málaga, 21 de abril de 1989.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odontología de Granada (PD. 1251/89).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odontología de Granada».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto. Lugar de entrega: Polígono Ave María, s/n. Andújar (Jaén). Presupuesto total: 225.200.000 ptas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección

General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª, Ifno. 45 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 8 de noviembre de 1989.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacenes en Polígono Industrial Ave María, s/n. Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidos o asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 23 de noviembre de 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en República Argentina, 21, 3ª planta.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 20 de noviembre de 1989, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 27 de septiembre de 1989.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso público (PP. 1169/89).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, acordó la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de las obras que a continuación se especifican:

Proyecto: Construcción Ronda María Auxiliadora-Los Remedios, 1ª fase, tramo Avda. de la Palmera-General Merry.

Presupuesto de contrata: 202.179.932 ptas.

Fianza provisional: 4.043.599 ptas.

Fianza definitiva: 8.087.197 ptas.

Clasificación que se exige al contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e. Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Págs. Por certificaciones de obra.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la Plaza de la Encarnación, 24-26, 5ª planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en

Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación el 31 de octubre de 1989. El envío en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupaciones de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día 9 de noviembre en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 19 de septiembre de 1989.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen el concurso, constará de dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con los números 1 y 2.

Sobre número 1. «Documentación administrativa»: Se presentará cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación administrativa que se determina en la cláusula 6.1.1. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2. «Proposición económica»: Se presentará en sobre cerrado, lacrado y firmado y contendrá la documentación que se especifica en la cláusula 6.1.2. de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de julio de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 con documento nacional de identidad número
 en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de septiembre de 1989.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

SUBASTA pública de solar municipal (PP. 1170/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.2.1. del proyecto de parcelación de la zona de edificación especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

«Urbana. Parcela de terreno del término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra.

Sevilla-Cádiz. Tiene forma de trapecio, siendo su base mayor el lindero Norte y la menor el Sur, con una superficie de 1.824 m² de suela y una edificabilidad de 4.000 m². Linda al Norte, con el viario de nueva formación prolongación de la calle que conecta por su lindero Sur la Bda. Eicano con la Ctra. de Cádiz y que separa a ésta de la parcela 2.1.2. y 3 del plano de parcelación en una longitud de 30 m., al Sur, con el lindero Norte de la parcela 2.2.2. del plano de parcelación, con una longitud de 27 m., al Este, con Ctra. Sevilla-Cádiz a la que da fachada de longitud 64,5 m., y al Oeste, con calle de nueva formación que discurre de Norte a Sur, sensiblemente paralela a Ctra. de Cádiz y que separa la parcela que se describe de la manzana 1.22 del Plan Parcial».

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.

Calificación: Terciario.

Edificabilidad: 4.000 m² techo.

Usos: Terciario, con los siguientes usos pormenorizados:

Hospedaje.

Espectáculos y salas de reunión.

Comercio, con las categorías de local comercial, agrupación comercial, y grandes superficies comerciales.

Oficinas comerciales.

Aparcamientos.

Tipo de licitación: Es precio de licitación la suma de 100.000.000 ptas. (cien millones de pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la tercera planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acto de la subastas hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrán la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela municipal 2.2.1. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales» en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 2.170.000 ptas. (Dos millones ciento setenta mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe
 vecino de
 con domicilio en
 declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela municipal 2.2.1. del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en las términos establecidos ofreciendo la suma total de (en letra).

Sevilla, a de de 1989

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothé.

SUBASTA pública de solar municipal (PP. 1171/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.2.3. del proyecto de parcelación de la zona de edificación especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones: